

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE
CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION
SISTEMA A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 234 /

TEMUCO, 25 ABR. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las Órdenes de Ingresos N° 7533107, 7533113, 7533127, 7533183, 7535191, 7542731, 7542746, 7542810, y 7543755 correspondientes a ingresos del mes de marzo de 2023.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las siguientes isapres: Colmena Golden Cross, Consalud, Cruz Blanca, Mutual de Seguridad, y Caja de Compensación la Araucana, que se recibieron subsidio por concepto de recuperación de licencias correspondiente al mes de marzo de 2023
2. Que los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) que incluye recursos que corresponden al Programa de Integración Escolar PIE.
3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 39.876.150 (treinta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil ciento cincuenta pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JOS/HMSH/PDP/vgs
DISTRIBUCION:
Of. Partes Municipal
Unidad de Gestión Administrativa